

LIMADURAS

—Estamos de enhorabuena. La idea del congreso católico, objeto preferente de nuestras *Limaduras*, acabará por tritunfar.

—Ha triunfado ya. Amparada por el Sr. Arzobispo de Manila e incorporada al programa de las actividades sociales de los Caballeros de Colón, podemos confiar en que rendirá ópimos frutos.

—No conviene dormirse sobre los laureles. La organización es el alma de las empresas colectivas. Cuanto más de cerca estudiemos todos los detalles de la proyectada asamblea, tanto más podremos garantizar sus benéficos resultados.

—La comisión gestora del congreso, tendrá conocimiento adecuado de los problemas que ha de resolver. Nos tornariamos pesados en demasía, insistiendo perpétuamente sobre el mismo tópico.

—¡Es tan soberanamente fecunda en variedad de aspectos y de matices la acción social católica, que antes se embotarán todas las limas, por bien templadas que se las suponga, que logremos dar la última mano al tema, palpitante en actualidad, objeto de nuestra modesta campaña.

—El congreso no agota la virtualidad de la acción católica.

—Es su punto de partida. La ejecución de la obra es siempre posterior a su planeamiento.

—No adelantamos nada con permanecer eternamente estancados en la región de los anteproyectos.

—Chi va piano, va sano e va lontano. Es canon de perenne sabiduría ser tardos en la deliberación y rápidos en el obrar.

—Discretos en todo. La prudencia es la sal de la vida. Es harto frecuente, empero, tomar por cordura lo que es efecto de pusilanimidad y pobreza de espíritu. Los extremos se tocan.

—La precipitación nunca fué tenida como parte de la prudencia.

—Y la pereza es un pecado capital, raíz y fuente de vicios sin cuento.

—La virtud consiste en el me-

dio. Ni precipitación ni pereza: estudio reposado de los asuntos y acción ilustrada e inteligente.

—Tú lo has dicho. Estudio reposado de los asuntos! El problema educacional es el más importante de todos. Para el catolicismo es de vida o de muerte. Y, desgraciadamente, está aún por resolver. El reposo no es sinónimo de quietud y holganza.

—En la práctica, será difícil vencer todas las enormes resistencias que se oponen al triunfo de la justicia. Teóricamente, no cabe discutirlo por más tiempo. Los padres de familia tienen perfecto derecho a educar a sus hijos en las creencias católicas que son sus propias creencias y las de una gran mayoría del pueblo filipino. Conculcar este derecho sacrosanto es negar los postulados más elementales de la más rudimentaria democracia.

—Los derechos de los padres no pueden prevalecer contra la libertad nativa de los hijos.

—Es otra razón aducida por los enemigos de la enseñanza confesional. Invocan la separación de la Iglesia y del Estado y proclaman la libertad individual, absoluta, de los jóvenes para seleccionar la religión que bien les plazca.

—Que el Estado viva o deje de vivir separado de la Iglesia es absolutamente impertinente para la solución del problema escolar. Los hijos pertenecen a los padres, no al estado; y, de conformidad con el querer de los padres, han de ser educados. Ya lo dijo en frase lapidaria Sto. Tomás de Aquino: el hijo, antes de llegar al uso de la razón, "continentur sub parentum cura, sicut sub quodam spiritali utero."

—Que es la doctrina profesada por todos los católicos.

—Vayamos por partes. Convento en que, antes del uso de la razón, el niño esté al cuidado de sus padres, pero esa tutela debe desaparecer, desde el momento en que adquiere conciencia de sus actos y puede disponer libremente de su personali-

NUESTRO NÚMERO PRÓXIMO

A insistentes requerimientos de muchísimos suscriptores nuestros de diversas regiones de Filipinas que nos piden la reproducción de los artículos que en nuestros tres primeros números aparecieron sobre el Gran Kalambeño, y puesto caso que la edición de dichos tres números está agotada y no podemos servir los numerosos pedidos que tenemos, dedicaremos nuestro número próximo a honrar al gran Patriota que murió Católico Apostólico y Romano.

Nuestros artículos cuya reproducción tan anhelosamente nos piden sinnúmero de lectores, se publicaron con ocasión de una fecha memorable: el Rizal Day. La reproducción queremos hacerla en ocasión de otra fecha no menos memorable: el natalicio del Gran Kalambeño.

dad. Al llegar el periodo de la discreción, el hombre debe reclamar sus derechos, sobre todo, en lo atinente a los destinos de su vida y a los intereses de su alma.

—Los derechos del hombre están condicionados por los derechos soberanos e inefables de Dios. Cuando Dios ha determinado, por un acto de su omnipotente y libérrima voluntad, el culto que los seres inteligentes le han de tributar, el ejercicio de la libertad humana consiste precisamente en marchar por la ruta fijada por la divina providencia.

—Con lo cual se asesina la libertad.

—Lejos de asesinar la libertad, la regla es su más firme garantía. En todos los órdenes de la vida humana. Negar esta afirmación es revelarse perfecto desconocedor de la naturaleza intrínseca de la verdadera libertad.

—La idea de la libertad pertenece a la categoría de los conceptos fundamentales accesibles a toda inteligencia.

—Bien lo disimulamos! Cuando no confundimos lastimosamente

mente la divina prerrogativa de la libertad con el ejercicio de un descocado libertinaje. Sin leyes, sin magistrados, sin autoridades competentes, que encaucen la libertad sería absolutamente imposible la conservación del orden social. Dentro de la familia, las relaciones de padres a hijos, de hijos a padres, de esposos entre sí, obedecen a ciertas normas superiores, impuestas por el derecho natural, de las cuales no nos es dado se-

pararnos sin atentar contra la existencia del hogar. Y es que, en el orden puramente personal, ¿somos libres para pensar, decir y hacer lo que bien nos parezca? Podemos decir que dos y dos son cinco, que el círculo es cuadrado, que la noche es lo mismo que el día, que no existe la ciudad de Baguio, y otras infinitas cosas más que podríamos aducir como ejemplos? Sin perjuicio de la libertad, hay leyes reguladoras de la razón y de la

conciencia. La libertad consiste en pensar la verdad, en amar el bien y en practicar la virtud. El error, el mal y el vicio, serán índice de la existencia de un poder que se extralimita; nunca podrán ser considerados como término de un derecho que sabe mantener sus fueros. Podemos usufructuar la libertad: no debe mos enlodarla.

E. L. FERREIRO.

Los catolicos se defienden

Se ha presentado una querrela criminal por libelo contra Lope K. Santos, director-propietario de la revista tagala "Lipang Kalabaw", por haber publicado el apócrifo juramento de Colón, del cual se ocupaba la pasada semana ESTUDIO en su sección K. of C.

Igualmente se ha procesado criminalmente por libelo a un tal Felipe A. José por supuestas ofensas a un sacerdote católico: el batallador periodista R. P. Cuenco, director de nuestro caro colega "El Boletín" Católico", de Cebú.

Así, así deben obrar los católicos ante las procacidades del enemigo.

Abra HOY una cuenta de ahorro, y sea un *metódico economizador!*

Nuestro departamento de ahorros le pagará a usted un interés anual de 4. 1/2 por ciento sobre las cuentas de ahorro de un peso, computado trimestralmente.

PHILIPPINE TRUST COMPANY

Edificio del Monte de Piedad—Tel. 1256
Transacciones bancarias extranjeras y domésticas de todas clases.

COLEGIO DE STA. ROSA

AUTORIZADO Y RECONOCIDO POR EL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS

para expedir

DIPLOMAS Y TÍTULOS

dirigido por las

HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Este Colegio tiene por objeto educar cristianamente a la juventud, dando a las niñas la educación intelectual, moral, religiosa y social propia para imponerlas en todos los conocimientos necesarios y útiles a la mujer en cualquiera de los estados a que está llamada en la sociedad.

Para mas informes dirigirse a la Madre Superiora.

Ayude Usted

a cristianizar a los igorotes, dando sus trabajos de imprenta a la

CATHOLIC SCHOOL PRESS

Governor Pack Road

BAGUIO, Mt. Pr.